

Fecha: 08/01/21 [10:11:21 ART]
De: Hugo Fritz <hugofritz.vet@gmail.com>
Para: consultapublica406@senasa.gob.ar
Asunto: Opinión de modificación

Buen día, más allá de no estar de acuerdo con la modificación (creo que con extender un poco más la fecha límite era suficiente), considero que al menos el estatus NEGATIVO debería resangrar todos los años al igual que lo hace el LIBRE. Me pasó en un campo con 396 vientres que uno sólo dió positivo, en un caso así hay probabilidades de no detectarlo un año pero tal vez sí al año siguiente, además sería más fácil convencer al productor que es mejor sangrar todas ya que la diferencia entre un estatus y otro sería la cantidad de animales. Si el NEGATIVO no debe resangrar, todos van a querer lograr ese nivel sanitario nomás, incluso los que ya lograron el libre van a querer bajarse para no tener que resangrar años siguientes ya que el productor lo ve como un costo y no como un beneficio. Gracias por su atención, Saludos cordiales

Hugo O. Fritz

Med. Vet

MP 13.848